



OP 144

3738

ORD. A 111 N°

ANT. : Oficios N°268-34 de fecha 18.01.2021 y N° 269-34 de fecha 18.01.2021 de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la Cámara de Diputadas y Diputados, Ord. N°088 de fecha 22.01.2021 de la División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y Carta N°08 de fecha 27.11.2020 del Ministerio de Salud.

MAT. : Informa sobre la posibilidad de dar respuesta a la carta presentada por las agrupaciones de enfermeras y enfermeros de Chile.

Santiago,

23 SEP 2021

DE : **MINISTRO DE SALUD**

A : **PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO DE LA CÁMARA DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**

Junto con saludar, hemos recibido el documento señalado en el antecedente, mediante el cual se solicita dar respuesta a la carta presentada por las agrupaciones de enfermeras y enfermeros de Chile.

Al respecto, informo que hemos tomado conocimiento de dicho documento. Por lo anterior, tratándose de temas sensibles, cimentados en amplios y reconocidos principios de derechos humanos y respeto a la dignidad de las personas, podemos señalar que el compromiso del Subsecretario de Redes Asistenciales es tal que se ha conformado el nuevo Departamento de Derechos Humanos y Género, que entre otras materias, se encarga de coordinar la Mesa de Género y Trabajadoras de la Salud, instancia participativa con 4 años de existencia trabajando en temas prioritarios para las funcionarias de la red asistencial y de las SEREMI de Salud.

En virtud de lo anteriormente señalado, que da cuenta que el titular de este Ministerio ha asumido un férreo compromiso en materias vinculadas a la erradicación de la violencia de género, se han desarrollado acciones concretas que propicien conductas de respeto a la dignidad humana, estableciendo relaciones laborales basadas en el buen trato y valoración del aporte que realizan todas las personas del sector salud. Así, se ha priorizado la implementación de las orientaciones técnicas para elaborar pautas locales a fin de abordar a las víctimas de violencia de pareja y ex pareja, incorporándolas al Programa de Trabajo del Indicador de Género de la Subsecretaría de Salud Pública para 2021, a objeto de contar con Comités de Erradicación de la Violencia de Género en al menos el 60 % de las SEREMI.

Asimismo, otro de los temas que serán abordados en los programas de trabajo de las Subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales, corresponde a la realización de capacitaciones en materias de Equidad de Género y Violencia de Género, acción fundamental para sensibilizar a las personas que se desempeñan en el Sector Salud con énfasis en las jefaturas. Estas jornadas de inducción, deberán estar orientadas no solo a incorporar conocimientos, sino también a transformar la cultura organizacional tendiendo a reconocer el rol que cumple cada persona en el logro de la igualdad de género.

Finalmente, el Secretario de Estado agradece la pertinencia de la carta recibida ya que insta además, a combatir el acoso laboral y sexual, tanto desde la prevención como de la implementación de adecuados procedimientos.

Adicionalmente, se adjunta copia de la Carta N° 008 de fecha 27 de noviembre de 2020, del Ministerio de Salud respecto a la situación precedentemente descrita.

A la espera de haber cumplido los requerimientos de su solicitud,

Se despide afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Subsecretario de Redes Asistenciales	AMC	
Jefatura Gabinete Ministro	JM	
Asesor Legislativo Gabinete Ministro	JGK	
Jefatura Gabinete SRA	ND	
Jefatura Dpto. de Relaciones Laborales	IT	ITM
Jefatura Unidad OIRS	JSB	JM

EOA/EFE



Distribución:

- División Jurídico – Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Gabinete Ministro de Salud.
- Gabinete Subsecretaría de Redes Asistenciales.
- Dpto. de Relaciones Laborales.
- Unidad OIRS.
- Oficina de Partes.



08

CARTA: N° A1 / _____ /

MAT: Lo que indica.

Santiago, 27 NOV. 2020

**Sras. Representantes Gremiales Mesa de Género y Trabajadoras/es de la Salud
Subcomisión de Violencia de Género**

Presente

Junto con saludarles muy respetuosa y afectuosamente, me dirijo a Ustedes a objeto de dar respuesta a las cartas de fecha 10 y 25 de noviembre de 2020, enviadas por la Subcomisión de Erradicación de la Violencia de Género, mediante las cuales manifiestan su malestar por la información entregada por diversos medios de comunicación respecto a noticias relacionadas con el Sr. Subsecretario de Redes Asistenciales Dr. Alberto Dougnac Labatut.

Al respecto me permito manifestar a Ustedes mis excusas muy sinceras si es que efectivamente no hemos logrado comunicarnos con las personas y -particularmente con las trabajadoras del Sector que ustedes representan- con la debida pulcritud y esmero, principalmente en materias tan sensibles y relevantes que tienen sus cimientos en amplios y reconocidos principios de derechos humanos y respeto a la dignidad de todas las personas. Precisamente porque estoy profundamente comprometido con esta causa es que conformé el nuevo Departamento de Derechos Humanos y Género bajo mi directa dependencia.

En relación a lo anterior, quiero manifestarles mi máximo compromiso con las materias vinculadas a la erradicación de la Violencia de Género, en todos los espacios y formas en que ésta lamentablemente se manifiesta, por ello a través de la gestión del Departamento de Derechos Humanos y Género, nos encontramos impulsando diversas acciones que propicien conductas de respeto a la dignidad humana, estableciendo relaciones laborales basadas en el buen trato y de valoración del aporte que realizan todas las personas que se desempeñan en nuestro Sector.

Entre las materias de gran relevancia que conduce este Departamento, se encuentra la coordinación de la Mesa de Género y Trabajadoras de la Salud, instancia participativa que ya cuenta con cuatro años de trabajo en materias prioritarias para las trabajadoras de la red asistencial y de las SEREMI de Salud. Dicho espacio de colaboración ha permitido abordar las temáticas desde las experiencias y necesidades, así como buscar soluciones en coordinación con las áreas técnicas del nivel central, que apoyan en este trabajo.

Es de nuestro interés mantener en forma permanente los espacios de participación y colaboración, por lo cual las invitamos a dar continuidad al trabajo de abordaje de la violencia de Género. Para ello hemos definido como prioridad la implementación de las Orientaciones Técnicas para la elaboración de pautas locales para el abordaje integral de trabajadoras del sector salud víctimas de violencia de pareja y ex pareja, incorporándolo en el Programa de Trabajo del Indicador de Género de la Subsecretaría de Salud Pública para el año 2021 para contar con Comités de Erradicación de la Violencia de Género en al menos el 60 % de las SEREMI. Asimismo otras materias que abordaremos en los programas de trabajo de las Subsecretarías de Salud Pública y de Redes Asistenciales son, la capacitación en materias de Equidad de Género y Violencia de Género, acción fundamental para sensibilizar a todas las personas que se desempeñan en nuestro Sector, con énfasis en jefaturas, las diversas iniciativas de capacitación deberán estar orientadas no solo a incorporar conocimientos, sino que a transformar la cultura organizacional tendiendo a reconocer el rol que cumple cada persona en el logro de la igualdad de Género.

Finalmente, quisiera transmitir mi compromiso de velar para que todos y todas quienes nos desempeñamos en el Sector Salud, podamos trabajar en espacios libres de violencia, por lo cual también asumimos como compromiso permanente abordar materias de maltrato, acoso laboral y acoso sexual, tanto desde la prevención como de la implementación de adecuados procedimientos.

Mucho les agradezco la pertinencia de sus misivas, pues nos interpelean a conducir cada uno de nuestros actos coherentemente con el absoluto respeto a la dignidad humana y el cuidado que se merecen cada una/o de nuestras/os trabajadoras.

Les saluda afectuosamente,



DR. ENRIQUE PARÍS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

Distribución:

- La indicada
- Gabinete Ministro de Salud
- Departamento Relaciones Laborales SRA
- Archivo Oficina de Partes

ORD. (D.J.L.) N° 088

ANT.: Oficio N°268/34/2021, de 18 de enero de 2021, de la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la H. Cámara de Diputados

MAT.: Lo que indica.

SANTIAGO, 22 ENE 2021

A : SEÑOR ENRIQUE PARIS MANCILLA
MINISTRO DE SALUD

DE : FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
JEFA DIVISIÓN JURÍDICO-LEGISLATIVA
MINISTERIO SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA

1. La División Jurídico-Legislativa del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, ha recibido la resolución del antecedente, cuya copia se acompaña, mediante la cual, la Comisión de Mujeres y Equidad de Género de la H. Cámara de Diputados, solicita a S. E. el Presidente de la República, tenga a bien dar pronta respuesta a la carta presentada por las agrupaciones de las Enfermeras y Enfermeros de Chile, el 23 de noviembre de 2020, que se adjunta.
2. Por lo anterior, ruego a usted, si lo tiene a bien, responder directamente a la H. Cámara de Diputados a la brevedad, en el ámbito de su competencia, y enviar a esta División copia de su respuesta, con el fin de guardar registro.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



FERNANDA GARCÉS RAMÍREZ
Jefa División Jurídico-Legislativa
Ministerio Secretaría General de la Presidencia



fcu

DISTRIBUCIÓN:

1. Sr. Ministro de Salud
2. Sr. Presidente de la H. Cámara de Diputados
3. MINSEGPRES (División Jurídico-Legislativa)
4. MINSEGPRES (Oficina de Partes)

A111



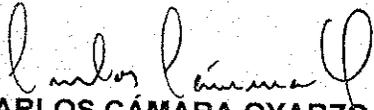
Oficio N° 268/34/2021.

VALPARAÍSO, 18 de enero de 2021.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** acordó, en sesión celebrada el día de hoy, solicitar a V.E. tenga a bien dar pronta respuesta a la carta presentada por las agrupaciones de las Enfermeras y Enfermeros de Chile, el 23 de noviembre de 2020, que se adjunta.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada señorita Maite Orsini Pascal.

Dios guarde a V.E.,


CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA, SEÑOR SEBASTIAN PIÑERA ECHENIQUE.

paguilera@minsegpres.gob.cl



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: CA0C494C9A3BE295



Oficio N° 269/34/2021.

VALPARAÍSO, 18 de enero de 2021.

La **COMISIÓN DE MUJERES Y EQUIDAD DE GÉNERO** acordó, en sesión celebrada el día de hoy, solicitar a US. tenga a bien dar pronta respuesta a la carta presentada por las agrupaciones de las Enfermeras y Enfermeros de Chile, el 23 de noviembre de 2020, que se adjunta.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento en virtud del referido acuerdo y por instrucciones de la Presidenta de la Comisión, H. Diputada señorita Maite Orsini Pascal.

Dios guarde a US.,

CARLOS CÁMARA OYARZO
Abogado Secretario de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD
DOCTOR ENRIQUE PARIS MANCILLA
Jaime.gonzalez@minsal.cl
svezlez@minsal.cl



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: F05AFF5F355BD814

Firmado por Carlos Fernando
Camara Oyarzo
Fecha 20/01/2021 09:39:07 CLST

Santiago, 23 de noviembre de 2020

S. E. Sebastián Piñera Echenique
Presidente de la República
Palacio de La Moneda
Presente

Las Organizaciones de Enfermería que suscriben, nos dirigimos a Usted como máximo responsable del Gobierno de Chile, para manifestar nuestro más absoluto rechazo a la reciente nominación del Sr. Alberto Dougnac Labatut como Subsecretario de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud. Como es de conocimiento público, este médico ha sido denunciado por enfermeras de la Universidad Finis Terrae, lugar de su anterior desempeño, por conducta calificada de misoginia y de violencia en contra de la mujer, lo que inhabilita éticamente a ésta y a cualquier otra persona con similares actitudes para serle confiado un cargo de tan alta responsabilidad. Más aún, si se considera que el sector bajo su responsabilidad está compuesto mayoritariamente por mujeres, profesionales, técnicos, auxiliares y administrativos, dedicadas con abnegación al cuidado y atención de personas enfermas.

Al respecto señalamos lo siguiente:

1.- El pasado 8 de noviembre de 2020, se dan a conocer los documentos de denuncia, que sindicán al Sr. Alberto Dougnac Labatut como una persona "misógina", "maltratadora" y "autoritaria", además de evidenciar su menosprecio por la profesión enfermera. En contacto con una de las víctimas, manifiesta - al punto del quiebre emocional- que el autoritarismo y maltrato sufrido de parte del Sr. Dougnac, le ha producido temor, gatillando en ella sentimientos que la han llevado a su propio cuestionamiento y desvalorización como profesional, y peor aún, como mujer.

2.- El día 10 de noviembre la Federación Nacional de Enfermeras y Enfermeros de Chile sostiene una reunión con el nuevo Subsecretario de Redes Asistenciales, el mencionado Sr.

Dougnac, tras haber realizado la solicitud formal. En dicho encuentro se le solicitan explicaciones, el cual alude responsabilidades en terceras personas y en específico al departamento de enfermería de la Universidad Finis Terrae, pero en ningún momento reconoce responsabilidad en los hechos. A posterior se instrumentaliza esta reunión para blanquear su imagen.

3.- El día 14 de noviembre la Ministra de la Mujer y Equidad de Género, Sra. Mónica Zalaquett y la encargada de Departamento de Derechos Humanos y Género del MINSAL, Sra. Nelly Alvarado, participan en el informe COVID-19; en la oportunidad se hace referencia al trabajo que se encuentran realizando en forma conjunta ambos ministerios a partir del presente año, mas no hay mención alguna a la autoridad cuestionada.

Lamentamos que se haya pretendido desviar la atención con la presencia de ambas referentes en la materia, funcionarias de su Gobierno, puesto que el que debía referirse al tema coyuntural era el Subsecretario y no las antes mencionadas. Es contradictorio tener estas personas sentadas en una mesa con una autoridad acusada de violencia contra la mujer, si el discurso y obligación del Gobierno que Usted preside es erradicar estos ilícitos.

A las enfermeras y enfermeros de Chile, nos preocupa que la máxima autoridad en Salud, el Ministro Enrique Paris, en lugar de adoptar una posición crítica hacia los denunciados hechos, apoye al Subsecretario cuestionado, pues con ello se envía el mensaje que la violencia es tolerada, favoreciendo así la perpetuación de la misma, sin prevenir su repetición.

Hoy responsabilizamos al Gobierno, ya que la deshonrosa designación pudo ser evitada y mediante su voluntad podría ser corregida. Por lo demás, se ha faltado así a los compromisos contenidos en instrumentos internacionales, ratificados por Chile, (Decreto 789 del año 1989 eliminación de toda forma de violencia hacia la mujer y Decreto 1640 del año 1998, convención interamericana para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra la mujer).

